



SEXTA REUNIÓN DEL PROCESO ABIERTO DE CONSULTAS OFICIOSAS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR: 6 AL 10 DE JUNIO DE 2005

La sexta reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso Consultivo, UNICPOLOS —por sus siglas en inglés—, o PACONUODM en español) comienza hoy en las oficinas centrales de las Naciones Unidas en Nueva York, y continuará hasta el próximo 10 de junio. Los delegados se reunirán en sesiones plenarias para, entre otras cosas, intercambiar posiciones sobre áreas de preocupaciones y medidas necesarias; discutir la cooperación y coordinación entre los diferentes asuntos oceánicos; e identificar cuestiones que han de seguirse examinando. También se realizarán dos paneles de discusión para analizar la pesca y su contribución al desarrollo sostenible, y los desechos marinos. Las recomendaciones que surjan de la reunión serán enviadas a la 60ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Una vez concluida esta sexta reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (PACONUODM-6), se realizará —entre el 13 y el 15 de junio de 2005— el segundo taller internacional sobre el proceso regular de informe y evaluación mundial del estado del medio ambiente marino, incluyendo aspectos socioeconómicos.

BREVE HISTORIA DEL DERECHO DEL MAR, EL PROCESO CONSULTIVO Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN MARINA MUNDIAL

CNUDM: Abierta para la firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica, durante la tercera Conferencia de las NU sobre el Derecho del Mar, la Convención de las NU sobre el Derecho del Mar (CNUDM) estableció los derechos y obligaciones de los Estados respecto del uso de los océanos, sus recursos, y la protección del ambiente marino y costero. La CNUDM, que entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, fue complementada por el Acuerdo sobre la explotación minera de los fondos oceánicos y el Acuerdo de Existencia de Peces.

CNUMAD: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) se realizó en junio de 1992, en Río de Janeiro, Brasil. El Capítulo 17 de la Agenda 21 —programa de acción adoptado en Río— se refiere a la protección de los océanos, todo tipo de mares, incluyendo los cerrados y semicerrados, y las áreas costeras; y a la protección, el uso racional y el desarrollo de sus recursos. Éste sigue siendo el programa de acción fundamental para el logro del desarrollo sostenible de océanos y mares.

RESOLUCIÓN 54/33 DE LA AGNU: En noviembre de 1999, la Asamblea General adoptó la resolución 54/33

sobre los resultados del examen realizado por la Comisión de Desarrollo Sostenible en su séptimo período de sesiones, en torno a “Océanos y mares”. A través de esta resolución, la Asamblea General establece un proceso abierto de consultas oficiosas para facilitar el examen anual de desarrollos con respecto a los asuntos oceánicos. La Asamblea General decidió que el Proceso Consultivo consideraría los informes anuales del Secretario General sobre océanos y el derecho del mar, y sugirió que las cuestiones específicas fueran analizadas por la Asamblea General, con el énfasis puesto en la determinación de áreas en las que debe mejorarse la coordinación y cooperación intergubernamental y entre agencias. La resolución luego estableció el marco en el que debían organizarse las reuniones del Proceso Consultivo, y decidió que la Asamblea General examinaría la efectividad y utilidad del Proceso Consultivo en su 57ª sesión.

PACONUODM-1 a 3: Las primeras tres reuniones del Proceso Consultivo fueron copresididas por Tuiloma Neroni Slade (Samoa) y Alan Simcock (RU). En cada una de estas reuniones se determinaron cuestiones a ser sugeridas y elementos a ser propuestos a la Asamblea General, y se destacaron aquellos asuntos que podrían verse beneficiados con su atención en el futuro.

La primera reunión del Proceso Consultivo (30 de mayo al 2 de junio de 2000, Nueva York) mantuvo discusiones de paneles sobre pesca y los impactos de la contaminación y degradación marina.

La segunda reunión del Proceso Consultivo (7 al 11 de mayo de 2001, Nueva York) estuvo centrada en la ciencia y tecnología marina, y la coordinación y cooperación en la lucha contra la piratería y el robo armado en el mar.

La tercera reunión del Proceso Consultivo (8 al 15 de abril de 2002, Nueva York) mantuvo debates sobre la protección y preservación del medio ambiente marino, la creación de capacidades, la cooperación y coordinación regional, y el manejo oceánico integrado.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE: La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) —realizada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica— negoció y adoptó dos documentos principales: el Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. Entre los 11 capítulos del Plan de Implementación, que provee un marco de acción para la implementación de los compromisos del desarrollo sostenible, el Capítulo IV sobre la “Protección y el manejo de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social” contiene varios párrafos sobre el desarrollo sostenible de los océanos. Ellos se refieren, entre otros asuntos, a: la pesca sostenible; la promoción de la conservación y la gestión de los océanos; y la mejora de la seguridad y protección del medio ambiente



marino ante la contaminación. El párrafo 31 insta además a tomar medidas para restablecer con urgencia las existencias hasta niveles que puedan producir la máxima cosecha sostenible, en lo posible antes de 2015.

El párrafo 36 del PIJ, en tanto, insta a que se establezca para el año 2004 un “proceso regular de las NU para el informe y la evaluación mundial del estado del medio ambiente marino, incluyendo sus aspectos socioeconómicos, tanto actuales como estimaciones futuras, a partir de las evaluaciones regionales existentes.

RESOLUCIÓN 57/141 DE LA AGNU: El 12 de diciembre de 2002 la 57ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 57/141 sobre “Océanos y derecho del mar”. La Asamblea General agradeció el trabajo previo del Proceso Consultivo, lo extendió por otros tres años, y decidió analizar la efectividad del Proceso Consultivo y su utilidad en su 60ª sesión.

En el párrafo 45, la Asamblea General le pide al Secretario General que prepare propuestas para un proceso regular del EMM y someta esas propuestas a la 58ª sesión de la Asamblea General para su consideración y decisión, incluyendo la posible convocatoria de una reunión internacional.

PACONUODM 4: La cuarta reunión del Proceso Consultivo (2 al 6 de junio de 2003, Nueva York) adoptó recomendaciones sobre la seguridad de la navegación, la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, y la cooperación y coordinación en temas oceánicos.

RESOLUCIÓN 58/240 DE LA AGNU: En su 58ª sesión la Asamblea General adoptó la resolución 58/240 del 23 de diciembre de 2003 sobre “Océanos y derecho del mar” pidiendo al Secretario General que dé pasos adicionales para establecer el proceso regular, inclusive convocando a un taller internacional sobre Evaluación Marina Mundial (EMM) en coincidencia con PACONUODM-5, para considerar un proyecto de documento preparado por un grupo de expertos sobre, entre otras cosas, el marco general y esquema del proceso.

PACONUODM 5: La 5ª reunión del Proceso Consultivo (7 al 11 de junio de 2004, Nueva York) adoptó recomendaciones sobre nuevos usos sostenibles de los océanos, incluyendo la conservación y el manejo de la diversidad biológica en áreas que están más allá de la jurisdicción nacional. El primer taller internacional de EMM se realizó en coincidencia con PACONUODM-5 para considerar un proceso de informe y evaluación mundial del estado del medio marino, incluyendo sus aspectos socioeconómicos.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

10º SIMPOSIO SOBRE ARRECIFES DE CORAL:

El 10º Simposio sobre Arrecifes de Coral (28 de junio al 2 de julio, Okinawa, Japón) consideró varios asuntos. Entre ellos: sensores remotos, nuevos enfoques para mantener ecosistemas de arrecifes de coral y pesquerías, aumento de áreas marinas efectivamente protegidas, y diseño efectivo de zonas marinas protegidas de arrecifes de coral. En una declaración final sobre Conservación y Restauración de Arrecifes de Coral en Riesgo en el Mundo, los delegados recomendaron cuatro estrategias clave para la conservación de los arrecifes de coral: lograr pesquerías sostenibles, aumentar las zonas marinas efectivamente protegidas, mejorar el impacto de los cambios en el uso de la tierra, y desarrollar tecnologías para la restauración de los arrecifes de coral.

CONSULTA TÉCNICA DE LA FAO PARA ANALIZAR MEDIDAS PARA COMBATIR LA PESCA ILEGAL, NO INFORMADA NI REGULADA: Los delegados de esta reunión de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO) se encontraron del 31 de agosto al 2 de septiembre en Roma, Italia, y discutieron medidas para fortalecer controles estatales en los puertos y combatir la pesca ilegal, no informada ni regulada, y elaborar un esquema modelo o lista de buenas prácticas para ser usado por los países, órganos pesqueros regionales u otros, para implementar medidas de control en los puertos.

RESOLUCIÓN 59/24 DE LA AGNU: En su 59ª la Asamblea General adoptó la Resolución 59/24 del 17 de noviembre de 2004 sobre “Océanos y el derecho del mar”, que pide al Secretario General que convoque la 6ª reunión del Proceso Consultivo del 6 al 10 de junio de 2005, y recomienda que la reunión organice sus discusiones alrededor de los temas “la pesca y su contribución al desarrollo sostenible, y desechos marinos”.

La resolución también pide al Secretario General que convoque al segundo taller internacional EMM del 13 al 15 de junio de 2005, para continuar considerando los temas relacionados con el establecimiento del proceso, incluyendo su alcance y un grupo de tareas para iniciar la etapa de “Evaluación de Evaluaciones”.

REUNIÓN INTERNACIONAL DE MAURICIO: La Reunión Internacional para Analizar la Implementación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) —realizada del 10 al 14 de enero, en Port Louis, Mauricio— analizó el Plan de Acción de Barbados (PDAB). La estrategia adoptada para profundizar la implementación del PDAB, la estrategia de Mauricio, reconoce que se requiere acción para crear las capacidades técnicas y financieras de los PEIDs para, entre otras cosas, establecer un monitoreo efectivo, informes, aplicación de las normas y control de los buques de pesca; fortalecer o desarrollar mecanismos de manejo de pesquerías sostenibles y responsables; y considerar convertirse en Partes, si no fueran ya de la FSA o del Acuerdo de Cumplimiento de Pesca de Alta Mar de la FAO, así como de los acuerdos de pesca regionales, relevantes. La estrategia también reconoce la necesidad de los PEIDs de capacidad financiera y técnica para lidiar con el manejo de desechos y residuos marinos.

26ª SESIÓN DEL COMITÉ DE LA FAO SOBRE PESCA:

La 26ª sesión del Comité de la FAO, centrada en la Pesca (7 al 11 de marzo de 2005, Roma, Italia) discutió una variedad de temas, entre los que se incluye la implementación del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable y planes de acción relacionados, pesca en aguas marinas profundas, áreas marinas protegidas, pesca subsidiada, y un marco estratégico para desarrollo de capacidades humanas en materia de pesca.

PRIMERA SESIÓN SUSTANTIVA DEL GRUPO DE TAREAS DE ALTA MAR: Los miembros de la primera reunión sustantiva de este Grupo (9 de marzo, París, Francia) se reunieron para discutir el progreso futuro en seis áreas prioritarias: compartir la inteligencia y mejorar la coordinación y monitoreo, el control y la vigilancia; desarrollar un registro mundial de pesqueros de alta mar; preparar directrices para el comportamiento de los Estados de bandera sobre sus busques pesqueros de alta mar; fortalecer las medidas en los puertos y el control sobre nacionales; analizar las medidas relacionadas con el comercio; y proponer iniciativas basadas en organizaciones regionales de pesca y cuestiones de gobernanza.

REUNIÓN INFORMAL PREPARATORIA DE PACONUODM: Una reunión informal preparatoria de PACONUODM-6 se realizó en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 16 de marzo de 2005. Después de esta reunión y tras consultas con delegaciones de los países, se preparó un proyecto de formato y una agenda provisional para la reunión (A/AC.259/L.6). La reunión será copresidida por Phil Burgess (Australia) y Cristián Maquieira (Chile).

CONFERENCIA SOBRE LA GOBERNANZA DE LAS PESQUERÍAS DE ALTA MAR: La Conferencia sobre Gobernanza de las Pesquerías de Alta Mar y el Acuerdo de Pesca de las Naciones Unidas “De las Palabras a la Acción” —realizado del 1 al 5 de mayo, en Newfoundland y Labrador, Canadá— procuró examinar las herramientas para la gestión de las pesquerías de alta mar, en particular las que se encuentran en el Acuerdo sobre Existencias de Peces, y determinar medios prácticos para aplicar esas herramientas de modo de garantizar la protección inmediata y la recuperación de las existencias pesqueras en los años futuros.